

Punto 4

Exp. s/n - Tomar conocimiento de la exposición realizada en Sala por el Consejero, Ing. Agr. Gonzalo Pereira en relación con la instalación de las Mesas Tecnológicas y en consecuencia expresar que:

- 1) El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República comunica su beneplácito al Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria, y en particular a su Presidente, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. José Mujica, por las resoluciones adoptadas en el mes de agosto y diciembre de 2005 que condujeron a la formación de 10 nuevas Mesas Tecnológicas correspondientes a cadenas agroindustriales que aportan el 73% de las exportaciones del país.
- 2) Entiende también que significan un hito histórico. En efecto, las Mesas Tecnológicas son una extraordinaria posibilidad de articulación de los protagonistas de la producción y transformación de la producción agropecuaria con los investigadores nacionales, capaces de generar conocimiento para solucionar los problemas principales que en ellas se identifican. Es un proceso ineludible para un país que pretende acelerar la convergencia de la ciencia con la realidad productiva orientada a la innovación y la competitividad. Máxime si el CCTA asegura el financiamiento de los proyectos de investigación dirigidos a dichos problemas que ganen los llamados concursables como en ésta oportunidad mediante el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria de INIA. Es de enorme significación que se hayan presentado cerca de 150 proyectos a dicho llamado y seguramente el futuro aconsejará explorar nuevas fuentes de financiamiento para investigaciones tan prioritarias para el país.
- 3) Comunica en consecuencia al Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria que compromete el mejor esfuerzo de la Universidad para que el accionar de las Mesas Tecnológicas tenga proyección hacia el ámbito académico para lo cual ya se han formado Redes Temáticas Forestal, Arroz, Leche y Citrus (en proceso) que habrán de sumar las diversas disciplinas de las Facultades de nuestra Universidad de la República al esfuerzo nacional de aumentar el valor

agregado y la competitividad de las cadenas agroindustriales.

- 4) Finalmente, el Consejo Directivo Central transmite al CCTA su aliento para que desarrolle las acciones dirigidas al cumplimiento de los importantes cometidos establecidos por la Ley N° 16.065.
- 5) Extiende asimismo su congratulación y su beneplácito a las Facultades de Agronomía y de Veterinaria por la labor que vienen desarrollando en este emprendimiento fundamental para el desarrollo del país productivo que todos queremos.

(16 en 16)

COMUNIQUESE AL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
Y A LAS FACULTADES DE AGRONOMIA Y DE VETERINARIA